

1
7



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
17 JUN 2010	
Recibido.....	1640.....Hs.
Exp. N°.....	24037.....C.C.S.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, de continuidad al trámite que fuera iniciado en el año 2004, con el fin de comprar el inmueble ubicado en calle Zavalía 520 (Barrio Centenario) de la ciudad de Santa Fe, a los efectos de trasladar a dicho lugar la sede de la Sub - Comisaría 1ra. de Policía.



SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial



MARIO ALFREDO LACAVA
Diputado Provincial
Compromiso con Santa Fe - PJ

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto se basa en la imperiosa necesidad de que el Estado Provincial adquiera el inmueble ubicado en calle Zavalía 520 (Barrio Centenario) de la ciudad de Santa Fe a los efectos de ser afectado a la instalación de la Subcomisaría 1ra., medida que ha sido largamente solicitada por instituciones y vecinos del mencionado barrio.

La concreción de esta iniciativa, que data del año 2004, permitiría contar con un lugar estratégicamente ubicado y actualmente está disponible para su adquisición.

En el mismo sentido, en los antecedentes que se adjuntan al presente proyecto, la División de Logística de la Unidad Regional I, en fecha 15 de mayo de 2006 ha avalado la solicitud de los vecinos expresando "...En relación a la ubicación geográfica del inmueble, la misma es inmejorable, dado



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

que se encuentra en el sector central de la jurisdicción de la Sub-Comisaria 1ra. permitiendo así una cobertura policial mas efectiva y mas ágil...” “...es opinión de esta instancia que sería conveniente la adquisición del inmueble en cuestión y realizarle todos los trabajos tanto de restauración como de reformas para la instalación de la Sub-Comisaria.-“

Cabe destacar que el precio del inmueble, si bien desactualizado, era de \$ 50.000, por lo que aún actualizado, el monto que representa la erogación para el erario público es exiguo en relación al beneficio que aporta, fundamentalmente en un tema tan sensible como lo es, en la actualidad, la seguridad pública.

En su momento la gestión se dificultaba por cuanto el inmueble estaba en un proceso sucesorio, el que actualmente se encuentra finalizado.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares, me acompañen en la aprobación del presente proyecto.-


SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial


MARIO ALFREDO LACAVA
Diputado Provincial
Compromiso con Santa Fe - PJ